



EDITA:



Centro Europeo de Información y Promoción de Extremadura

Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Olivenza

DIRECTOR: Joaquín Fuentes Becerra

COORDINADOR: Francisco Gordillo Santana

DOCUMENTALISTA: Manuel J. Garrancho González

SEDE DE LA REDACCIÓN:

Europe Direct CEIPREX

Paseo de Hernán Cortés, s/n

Apartado de Correos nº 51

E-06100 Olivenza (Badajoz)



(00 34) 924 492539 / 924 492803



europa@adercoceiprex.es

<http://www.adercoceiprex.es>

TIRADA: 1.500 ejemplares

IMPRESIÓN: Imprenta Rayego-Badajoz

Se permite la copia y distribución del contenido de esta publicación siempre que se cite la fuente.

DEPÓSITO LEGAL: BA-395/97

EUROPE DIRECT CEIPREX forma parte de la red de información Europe Direct de la D.G. COMM de la Comisión Europea y a la Red Extremeña de Información Europea y proporciona información a entidades, agentes, así como a toda la población de la C. A. de Extremadura

TEMA DEL MES

FIRMADO EL TRATADO DE REFORMA

El pasado 13 de diciembre se firmó en la capital portuguesa el nuevo Tratado de reforma que modificará los dos textos fundamentales de la Unión Europea: el Tratado de la Unión Europea y el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea (que pasará a llamarse a partir de ahora Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea). El nuevo Tratado que se conocerá con el nombre de "Tratado de Lisboa" incluye diversos Protocolos y Declaraciones.

Este nuevo Tratado permitirá responder a los retos del siglo XXI, y según la Comisión "ofrece nuevas ventajas significativas para los ciudadanos y pone punto final al debate institucional por algún tiempo". Para el presidente de la Comisión permitirá insistir en asuntos que preocupan al ciudadano, como el empleo y el crecimiento, la energía y el cambio climático, y la inmigración.

El Tratado de Lisboa garantizará que los ciudadanos europeos puedan expresarse sobre los asuntos europeos y que sus derechos fundamentales figuren en una Carta. La UE estará mejor equipada para cumplir las expectativas en los ámbitos de la energía, el cambio climático, la delincuencia transfronteriza y la inmigración. También podrá expresarse con una sola voz en la escena internacional.

Entre las mejoras más destacables del nuevo Tratado podemos destacar:

- Una Unión más democrática, abierta y responsable: los ciudadanos y los parlamentos nacionales verán de primera mano la toma de decisiones, ya que los debates legislativos serán públicos
- Una Unión más eficaz: gracias a instituciones eficaces y más sencillas. Ello incluye una toma de decisiones más coherente y rápida sobre legislación y otros asuntos y proporciona a la UE más capacidad para luchar contra la delincuencia, el terrorismo y la trata de personas
- Más derechos para los europeos: los valores y objetivos de la UE se consignarán más claramente que nunca. Se da a la Carta de Derechos Fundamentales el mismo estatuto jurídico que a los Tratados de la Unión
- Un actor más prominente a nivel mundial: la UE procurará aplicar más coherencia entre los distintos aspectos de sus políticas exteriores, como la diplomacia, la seguridad, el comercio y la ayuda humanitaria. Se dará también una única personalidad jurídica a la UE para reforzar su poder de negociación

El Tratado de Lisboa fue aprobado por el Consejo Europeo Informal de 18 y 19 de octubre, tras su redacción por la Conferencia Intergubernamental celebrada a lo largo de 2007. Tras esta firma, se espera que los 27 Estados miembros ratifiquen el texto durante el año 2008 (sólo Irlanda lo someterá a consulta pública), para que entre en vigor el 1 de enero de 2009.

Nota: disponemos del texto completo en formato electrónico para envío

ACTUALIDAD EUROPEA

POLÍTICA DE COHESIÓN EN ESPAÑA PARA EL PERIODO 2007-2013

El 20 de diciembre se firmaron en Madrid, en una ceremonia presidida por la Comisaria de Política Regional, Danuta Hübner, los veintitrés programas financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión que acaban de ser adoptados por la Comisión Europea. Estos representan una inversión comunitaria de 26.500 millones de euros en todas las regiones de España y en Ceuta y Melilla. Estos nuevos programas presentan un cambio importante en materia de prioridades, ya que se cambian las inversiones en grandes infraestructuras y en ayudas directas a las empresas del anterior periodo por inversiones relacionadas con el conocimiento de la estrategia renovada de Lisboa para el actual periodo. España invertirá el 30% de su dotación 2007-2013 en I+D, la innovación y el espíritu empresarial, lo que duplica lo dedicado el anterior periodo a este capítulo. Además de los programas que hoy se adoptan, España podrá beneficiarse de veintidós programas con cargo al Fondo Social Europeo (FSE) y de nueve programas de aplicación de la cooperación territorial. España es la segunda mayor beneficiaria de la Política de Cohesión, tras Polonia, para el periodo en cuestión, con un total de 35.200 millones de euros. Se aplicarán las siguientes prioridades a través de diecinueve programas regionales: 1) Objetivo de convergencia (regiones menos adelantadas): Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia, Asturias, Murcia y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla; 2) Objetivo de competitividad regional y empleo: Canarias, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Aragón, Baleares, Cantabria, Cataluña, Madrid, Navarra, País Vasco y La Rioja. Además, cuatro programas cubrirán el conjunto del territorio español: A) “Investigación, desarrollo e innovación por y para las empresas” (2.200 millones de euros); B) “Economía del conocimiento” (1.400 millones de euros); C) “Fondo Europeo de Desarrollo Regional – Fondo de Cohesión” (4.900 millones de euros); D) “Asistencia técnica” (63,9 millones de euros). El Programa Operativo Regional del FEDER para Extremadura supera los 1.580 millones de euros, mientras el del FSE está por encima de los 250 millones de euros.

Nota: disponemos de documentación adicional, en formato electrónico, sobre los programas aprobados

EL FUTURO DE EUROPA

Una de las decisiones que tomó el Consejo Europeo de Bruselas fue la creación de un Grupo de Reflexión

Independiente sobre el horizonte 2020-2030 que analice cuál puede ser el papel de Europa a largo plazo. Su misión será determinar las cuestiones y las evoluciones fundamentales a los que tendrá que responder probablemente la Unión y a analizar de qué modo se les puede hacer frente, como por ejemplo: el fortalecimiento y la modernización del modelo europeo de éxito económico y responsabilidad social, la mejora de la competitividad de la UE, el Estado de derecho, el desarrollo sostenible como uno de los objetivos principales de la Unión Europea, la estabilidad mundial, las migraciones, la energía y la protección del clima así como la lucha contra la inseguridad mundial, la delincuencia internacional y el terrorismo. El grupo estará presidido por Felipe González.

En el Consejo, que pone fin a la presidencia portuguesa (a partir de enero será Eslovenia quien tomará el relevo), también se adoptaron diversas medidas sobre Desarrollo sostenible y cambio climático; Justicia, libertad e inmigración; Relaciones exteriores; y Globalización.

Nota: disponemos de documentación final de las Conclusiones, en formato electrónico, para envío

AMPLIACIÓN DEL ESPACIO SCHENGEN

El pasado 21 de diciembre se produjo la incorporación de nueve nuevos Estados al Territorio de Libre circulación de mercancías y personas, más conocido como “Espacio Schengen”. Estos nuevos países son: Estonia, República Checa, Lituania, Hungría, Letonia, Malta, Polonia, Eslovaquia y Eslovenia. Con esta incorporación son ya 24 Estados los que han eliminado sus controles en las fronteras interiores terrestres y marítimas (las nuevas incorporaciones mantendrán los controles en los aeropuertos hasta marzo de 2008). Tan sólo Reino Unido, Irlanda, Chipre, Bulgaria y Rumania son los Estados miembros que no han firmado este acuerdo, al que, sin embargo, si están adheridos Noruega e Islandia. Con esta nueva incorporación se amplía la frontera terrestre del espacio Schengen en 4.278 Km. y en 2.120 Km. las fronteras marítimas, acogiendo en su interior casi 405 millones de personas. A partir de ahora, cualquier ciudadano europeo podría moverse desde la Península Ibérica hasta las Repúblicas Bálticas o desde Noruega hasta Grecia sin necesidad de pasar ningún control aduanero.

EUROPA Y USTED EN 2007

La Unión Europea acaba de publicar en diferentes formatos (papel, audio, video, etc.) un anuario multimedia, que presenta los logros de la Unión Europea en este año que termina. Se presentan 10 temas políticos que han tenido repercusión en los ciudadanos: 1) Acuerdo sobre el conjunto

de reformas de la UE; 2) Europa crea empleo; 3) La UE encabeza la lucha contra el cambio climático; 4) Viajar a más lugares sin pasaporte; 5) La Eurotarifa reduce las facturas de los teléfonos móviles; 6) Aumenta la demanda de observadores de la UE en procesos electorales; 7) Los proveedores de energía compiten en cuanto a precios y servicios; 8) Más oferta y tarifas más baratas en los vuelos a los EEUU; 9) La UE promueve una alimentación más sana; 10) Las empresas dominantes no pueden limitar la libertad de elección de los consumidores. El objetivo del enfoque multimedia consiste en llegar a una audiencia más amplia utilizando una combinación de formas de comunicación nuevas y tradicionales, incluida internet.

REFORMA DE LA OCM DEL VINO

Los Ministros de Agricultura de los 27 alcanzaron el pasado 19 de diciembre un acuerdo para reformar la organización común del mercado vitivinícola. Las modificaciones permitirán equilibrar el mercado, supondrán la desaparición progresiva de medidas de intervención del mercado ineficaces y costosas y reorientarán los gastos a medidas más positivas y proactivas que mejorarán la competitividad de los vinos europeos. La reforma prevé una reestructuración rápida del sector por cuanto establece un régimen voluntario de arranque de viñas de tres años de duración para eliminar del mercado los excedentes y el vino poco competitivo. Se eliminarán progresivamente las ayudas a la destilación de crisis y a la destilación de alcohol de boca y con ese dinero, repartido en dotaciones nacionales, se financiarán medidas como la promoción de vinos en mercados de terceros países, innovaciones, o reestructuración y modernización de viñedos y bodegas. La reforma garantizará la protección del medio ambiente en las regiones vinícolas, amparará las políticas de calidad tradicionales y asentadas, y simplificará las normas de etiquetado, para beneficio tanto de los productores como de los consumidores. La reforma entrará en vigor el 1 de agosto de 2008.

Nota: disponemos de documentación adicional, en formato electrónico, para envío

DERECHOS DE IMPORTACIÓN DE LOS CEREALES

La Unión Europea ha acordado por unanimidad suspender los derechos de importación aplicables a todos los cereales, excepto la avena, el alforfón y el mijo para la campaña de comercialización en curso, que se extiende hasta el 30 de junio de 2008. Esta decisión viene motivada por la situación excepcional actual en los mercados mundiales y europeos de

cereales. Mariann Fischer Boel, Comisaria Europea de agricultura y desarrollo rural, se ha mostrado de acuerdo con esta medida que facilitará las importaciones en la UE de cereales provenientes de terceros países y reducirá las tensiones sobre los mercados europeos de cereales, debidas a dos cosechas mediocres y a que los precios en el mercado interior y el mundial son elevados. La UE, que había sido exportadora neta hasta el momento, este año va a tener que importar cereales, ya que el stock de intervención actual está en apenas 0,5 millones de toneladas.

ÚLTIMAS COMUNICACIONES DE LA COMISIÓN PUBLICADAS

- ♦ **Un planteamiento europeo de la alfabetización mediática en el entorno digital.** COM (2007) n° 833 fechada el 20/12/07
- ♦ **Mensajes clave del Informe sobre el empleo en Europa de 2007.** COM (2007) n° 733 fechada el 20/11/07
- ♦ **Plan estratégico europeo de tecnología energética (plan EETE) – “Hacia un futuro con baja emisión de carbono”.** COM (2007) n° 723 fechada el 22/11/07

Nota: recogemos las últimas Comunicaciones publicadas y de las que, por falta de espacio, sólo reflejamos título y referencia. Posibilidad de envío en formato electrónico y todas disponibles para consulta en nuestros archivos

CONVOCATORIAS

Todas las convocatorias abiertas están en nuestra página web, permanentemente actualizada.

ERASMUS MUNDUS

Fecha límite: 15/02/08

Comentarios: DOCE C 291 de 05/12/07. Convocatoria EACEA/34/07. Información 2007/C 291/06. Disponemos del paquete informativo completo

Convocatoria de propuestas para la aplicación, en el curso académico 2008-2009, de la «ventana» de cooperación exterior Erasmus Mundus. El programa de acción comunitaria para promover la cooperación entre los centros de enseñanza superior, así como el intercambio entre estudiantes, investigadores y personal académico de los Estados miembros de la UE y terceros países. La «ventana» de cooperación exterior Erasmus Mundus tiene por objeto contribuir al enriquecimiento mutuo y a un mayor entendimiento entre la Unión Europea y terceros países. Está pensada para promover la cooperación interinstitucional en el

ámbito de la educación superior entre la Unión Europea y terceros países mediante un programa de movilidad que se materializa en intercambios de estudiantes y académicos con el fin de estudiar, enseñar, formar e investigar.

HERMANAMIENTO DE CIUDADES - Creación de redes

Fecha límite: 01/12/08 (para eventos que se inicien entre el 01/04/09 y el 31/03/10); 01/12/09 (para los que empiecen entre el 01/04/10 y el 31/03/11); 01/12/10 (para los encuentros que comiencen entre el 01/04/11 y el 31/03/12); 01/12/11 (para los acontecimientos que se inicien entre el 01/04/12 y el 31/03/13); 01/12/12 (para los actos que empiecen entre el 01/04/13 y el 31/03/14)

Comentarios: DOUE L 378 de 27/12/06. Disponemos del paquete informativo completo

Convocatoria de propuestas en el marco del Programa "Europa con los ciudadanos 2007-2013" dentro de la acción 1 "Ciudadanos activos con Europa" para la modalidad 1 de Hermanamiento de ciudades, destinada a actividades creen redes temáticas entre ciudades hermanadas. Este Programa apoya las conferencias y talleres temáticos en los que participen un mínimo de tres ciudades y que se desarrollen en el marco del hermanamiento de ciudades. Estos eventos deben ser hitos para la creación de redes y deben fomentar el desarrollo de una cooperación duradera, dinámica y polifacética entre ciudades hermanadas.

PARTENARIADOS

COMENIUS (Taranto, Italia)

Un colegio de enseñanza secundaria del sur de Italia está interesado en desarrollar un proyecto en el marco de Comenius, especialmente con países de la órbita mediterránea. El proyecto estaría basado en la belleza de las áreas rurales, tanto de los paisajes como en antiguas granjas e instalaciones agropecuarias que puedan ser reutilizadas a nivel social, económico o cultural. Los contenidos podrían versar sobre arte, historia, geografía, economía, turismo, inglés, informática y agricultura moderna.

Nota: les ponemos en contacto con los responsables del proyecto

SEMINARIOS

ENERGÍA (Barcelona, España)

Del 16 al 18 de abril de 2008 se celebrará en Barcelona "Forum Europeo de la Energía" que analizará el futuro de las provisiones mundiales de energía. Habrá una parte de

exhibición y otra de congresos sobre energías renovables e innovación con los siguientes campos: solar, eólica, biodiesel, nuclear, ahorro y eficiencia energética, cogeneración, residuos, energía de las mareas.

Nota: les ponemos en contacto con los responsables del evento

PUBLICACIONES NUEVOS TÍTULOS EN BIBLIOTECA

- ♦ **La agricultura y la ganadería extremeñas en 2006**
- ♦ (*) **50 formas de avanzar. Los mayores logros de Europa**

Nota: de los títulos precedidos de un () nos pueden solicitar los ejemplares que deseen. Se atenderá por riguroso orden de petición. Las publicaciones son gratuitas; sin embargo, los gastos de envío correrán de su parte. Recogemos los que consideramos de mayor interés*

REGIÓN

Desarrollo Sostenible y Patrimonio Natural: en el BOE del 14 de diciembre se publicaron la Ley 45/2007, para el Desarrollo Sostenible en el Medio Rural y la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. La primera tiene como objetivo "regular y establecer medidas para favorecer el desarrollo sostenible del medio rural en tanto que suponen condiciones básicas que garantizan la igualdad de todos los ciudadanos en el ejercicio de determinados derechos constitucionales y en cuanto que tienen el carácter de bases de ordenación general de la actividad económica en dicho medio". Mientras, la segunda, "establece el régimen jurídico básico de la conservación, uso sostenible, mejora y restauración del patrimonio natural y de la biodiversidad, como parte del deber de conservar y del derecho de disfrutar de un medio ambiente adecuado".

Ayudas para agricultura: en el DOE del 27 de diciembre se publica el Decreto 335/2007, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, por el que se establecen las bases reguladoras y normas de aplicación del régimen de ayudas a normas de aplicación del régimen de ayudas a la modernización de las explotaciones agrícolas mediante planes de mejora en Extremadura y la primera convocatoria de ayudas. Las solicitudes hasta el 31 de enero.

Ferías

XX AGROEXPO: se desarrollará en las instalaciones de FEVAL en Don Benito (Badajoz) del 30 de enero al 2 de febrero. Incluye: XII OLIVAC (Salón Ibérico del Olivar, la Aceituna y el Aceite de Oliva); XI HORTOFRUTEK (Salón de la Horticultura, Fruticultura y la Tecnología aplicada) y V TOMATEK (Salón del Tomate y de la Tecnología Aplicada).